

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

OBJETO: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, RED SUBTERRANEA PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6" INCLUYE ACCESORIOS Y VARIOS, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MOSQUERA MORENO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

De conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y Resolución por la cual se designa el comité evaluador se procede a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de menor cuantía MNSAMCOP-086-2019, en las condiciones señaladas en la Selección Abreviada de Menor cuantía.

PROPONENTES	NIT/CC
CONSORCIO D&C INGENIERIA	

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro Único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	X	
CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE (Persona Jurídica): Expedido por la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. Las sociedades y cada uno de los integrantes de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus	X	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN UNICO TRIBUTARIO (RUT): Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL		X Que si bien dentro del plazo de la subsanación el proponente envió las planillas, la entidad reviso las planillas de uno de los integrantes este el señor Luis Ignacio Caro niño no aporta ll planilla de seguridad social como cotizante, y la entidad en su Rup evidencia que tiene un contrato en ejecución y por lo tanto está obligado a dicha obligación.
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROponentes	NIT/CC
OCG SAS INGENIERIA	813002514-2

	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	X	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	NIT/CC
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	79.912.409

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las	NA	

	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aportes al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional	NA	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilitación establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el	X	

	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

oferente.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	NIT/CC
ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	51.910.219

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROponentes	NIT/CC
QNSAS	813006093-1

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las	NA	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).	X	
CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional	X	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el	X	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

oferente.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROponentes	NIT/CC
LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	83180617-7

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	NA	
CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica.	X	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	x	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE		

PROPONENTES	NIT/CC
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

<p>DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal</p>	NA	
<p>CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).</p>	NA	
<p>CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.</p> <p>Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional</p>	X	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
<p>CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica.</p> <p>De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08</p>	X	
<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.</p>	X	
<p>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000</p>	X	
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.</p>	X	
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique</p>	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y	X	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro		
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	NIT/CC
GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	12.117.516

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	NA	
CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.	NA	

	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional		
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROponentes	NIT/CC
ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7.710.012

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del	X	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera		
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	NA	
CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	

 	INFORME DE EVALUACION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

Conclusión

Proponente	HABIL	NO HABIL
CONSORCIO D&C INGENIERIA		X
OCG SAS INGENIERI	X	
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	X	
ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	X	
QNSAS	X	
LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	X	
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	X	
GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	X	
ISAIAS VARGAS GONZALEZ	X	


María Catalina Salas Vargas
 Evaluador Jurídico

 neiva LA RAZÓN DE TODOS <small>un Gobierno de la ciudad</small>	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	FOR-GCO-05	Versión: 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL REF: MNSESAMCOP-086-2019

En la ciudad de Neiva, a los 23 días del mes de **agosto** de 2019, se procede a emitir informe financiero y organizacional del proceso de la referencia, cuyo objeto es “**CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, RED SUBTERRANEA PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6” INCLUYE ACCESORIOS Y VARIOS, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MOSQUERA MORENO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA**”, el cual queda de la siguiente manera:

Requisitos del pliego:	liquidez: mayor o igual a 1,5	endeudamiento: menor o igual a 0,5	razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1,5	rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 0,03	rentabilidad del activo: mayor o igual a 0,03
ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7,71	0,39	14,15	0,17	0,10
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	19,71	0,19	INDETERMINADO	0,24	0,20
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	82,47	0,15	76,82	0,39	0,33
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	INDETERMINADO	0	INDETERMINADO	0,13	0,13
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QNSAS	INDETERMINADO	0	INDETERMINADO	0,24	0,24
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	3,09	0,22	4,58	0,09	0,07
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	6,69	0,35	3,31	0,15	0,09
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OCG SAS INGENIERIA	28,94	0,46	49,55	0,10	0,05
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

 	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	FOR-GCO-05	Versión: 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

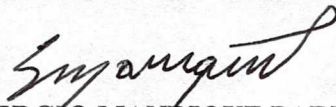
CONSORCIO D&C INGENIERIA	123	0,01	145,23	0,27	0,27
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todos los proponentes cumplen con los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO: \$ 141.920.726,59

REQUISITOS DEL PLIEGO: 141.920.726,59	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE:
ISAIAS VARGAS GONZALEZ	\$ 26.992.508.492
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	\$ 796.500.000
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	\$ 513.468.102
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	\$ 7.785.447.033
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
QNSAS	\$ 698.841.068
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	\$ 2.385.003.676
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	\$ 3.622.550.445
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
OCG SAS INGENIERIA	\$ 1.170.558.060
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO D&C INGENIERIA	\$ 960.092.579
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

Todos los proponentes restantes se encuentran habilitados en la capacidad residual.


SERGIO MANRIQUE PARRA
 Economista.

Evaluador Capacidad Financiera y Organizacional

 Neiva LA RAZÓN DE TODOS <small>el Gobierno de la Ciudad</small>	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	FOR-CO-05	Versión: 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Referencia: No. MNSESAMCOP-086-2019

En la ciudad de Neiva, a los 9 días del mes de **septiembre** de 2019, se procede fórmula matemática a aplicar del proceso de objeto **“CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, RED SUBTERRANEA PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6” INCLUYE ACCESORIOS Y VARIOS, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MOSQUERA MORENO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.”**

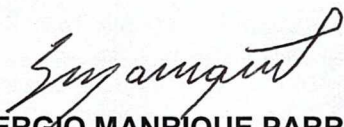
Teniendo en cuenta que el criterio para la TRM es el tercer día hábil a la finalización del término de presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación indicado en el cronograma SECOP 2, que dicho término fue el 4 de septiembre de 2019, por lo que el tercer día hábil fue el 9 de septiembre de 2019 el cual tuvo una TRM de 3,361.70 lo cual aplica como fórmula matemática **MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**. De acuerdo con el pliego, el resultado queda de la siguiente manera:

No.	Nombre del Proponente	PROPUESTAS VÁLIDAS sin decimales	Puntaje económico	Puntaje técnico	Total puntaje
1	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	\$ 139.954.358,00	49,93	50	99,93
2	GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	\$ 137.553.197,00	49,18	50	99,18
3	DIEGO FERNANDO POLANIA	\$ 138.755.874,00	49,61	50	99,61
4	LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	\$ 140.116.527,00	49,82	50	99,82
5	QN INGENIERIA SAS	\$ 139.451.280,00	49,85	50	99,85
6	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	\$ 138.123.875,00	49,38	50	99,38
7	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	\$ 139.025.039,00	49,70	20	69,70
8	O.C.G SAS INGENIERIA	\$ 139.791.850,00	49,98	50	99,98

Media geométrica: \$ 139.859.201

Se recomienda adjudicar al proponente de mayor puntaje, **O.C.G SAS INGENIERIA**.

Atentamente,


SERGIO MANRIQUE PARRA
 Economista. Evaluador económico.